

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026-000339-DISAN

Bogotá D.C. 02 de enero de 2026

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
 Director Hospital Central
 Carrera 59 # 26-21 CAN
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **96-7-20154-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2025	Hasta	31/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante orden del día N° 25-324 del 28/12/2025, el señor mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombro como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor subintendente VICTOR MANUEL CARO CARO jefe del Departamento de Hospitalización.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**

Página 2 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9**

1. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 27 de febrero del 2025 al 31 de marzo del 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-036146-DISAN.
2. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 01 de abril del 2025 al 30 de abril del 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-045728-DISAN.
3. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-061380-DISAN.
4. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-061341-DISAN.
5. Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio del 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-066853-DISAN.
6. Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-073437-DISAN.
7. Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-083353-DISAN.
8. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre del 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-092618-DISAN.
9. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre del 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-103686-DISAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-7-20154-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO, DESIFECCION, RECOLECCION, PLANCHADO, REFACCION, TRANSPORTE, MARCADO Y ENTREGA EN PISOS DE ROPA QUIRURGICA HOSPITALARIA Y TRAJES QUIRURGICOS QUE SE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
Contratista	LAVASET S.A.S.
Representante legal	ANDERSON SARMIENTO NATER
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$785.938.319,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición 1: \$341.182.031,50 Adición 2: \$ 51.787.128,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 1.178.907.478,50
Plazo de ejecución inicial	12 meses 20 días

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27 FEBRERO DE 2025		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	02 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	16 DE MARZO DE 2026		
Adiciones	02/12/2025 – 16/03/2026		
Modificatorios	02		
Prorrogas	02/12/2025 – 16/03/2026		
Otros	NO APLICA		
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
1.1 Acciones adelantadas: De manera diaria el personal del Grupo de Hotelería Hospitalaria supervisa el pesaje de la ropa sucia que lleva a cabo el personal de Lavandería, diligenciando la planilla destinada para ello y consignando la respectiva firma, dicha información posteriormente se inserta en el documento Excel Matriz de pesaje.			
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. El contratista debe cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, realizando la prestación del servicio con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.		SÍ	
2. Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.		SÍ	
3. El contratista debe sostener los precios unitarios adjudicados para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.		SÍ	

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
4. El contratista debe informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del mismo se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.	Sí	
5. El contratista debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	Sí	
6. El contratista debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Sí	
7. El contratista no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Sí	
8. El contratista debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Sí	
9. El contratista cumplirá con las disposiciones del Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 "por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).	Sí	
10. El contratista debe prestar el servicio de acuerdo con la resolución No 4445 del 19/12/96 del Ministerio de Salud, por la cual se dictan normas en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares, debiendo observar el artículo 36 numeral 2 referente al servicio encargado del proceso de lavado y distribución de ropas en las instituciones prestadoras de servicios de salud.	Sí	
11. El contratista debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos y saneamiento básico que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	Sí	
12. El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada al Hospital como la Resolución 1164 de 2002 en temas de ruta sanitaria, segregación de residuos, uso de bolsas y calibres, marcación de bolsas, procesos de limpieza y desinfección y así como las normas de saneamiento básico relacionada con fumigación, desinfección, desratización y almacenamiento (deberá realizar la actividad de fumigación en las áreas asignadas de manera mensual con sustancias químicas autorizadas por la Secretaria de Salud y con una empresa autorizada para la actividad).	Sí	
13. El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente aplicable a los procesos realizados a nivel externo específicamente en la planta, donde contará con los permisos y/o licencias ambientales, concepto sanitario, programas de manejo de residuos, de control y seguimiento y las normas aplicables al sector de lavanderías hospitalarias vigentes.	Sí	
14. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución	Sí	

Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
15. El contratista que resultare adjudicatario debe dar cabal cumplimiento con los protocolos del Programa de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental que serán entregados al inicio del contrato, las cuales hacen parte de procesos del Hospital Central Policía Nacional. Estos protocolos son de obligatorio cumplimiento por el tiempo que dure el contrato que se llegue a celebrar y pueden estar sujetas a cambio y/o actualizaciones sin previo aviso.	Sí	
16. El contratista debe responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del contrato.	Sí	
17. El contratista deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará de acuerdo con la normatividad vigente.	Sí	
18. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Sí	
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
18. La entrega diaria de ropa limpia en los servicios que se necesiten del Hospital Central Policía Nacional. A la vez que se requiere que estos servicios sean prestados las 24 horas del día todos los días de la semana, incluyendo los días sábados, domingos y feriados. Realizar como mínimo tres (3) recorridos diarios para recolección y entrega de ropa en vehículo habilitado para tal fin o los que se requiera, de acuerdo a las necesidades y demanda intrahospitalaria.	Sí	
2 La recolección 24 horas al día sin excepción, para recolección, lavado y desinfección, desmanche, planchado, distribución y provisión de ropa hospitalaria en toda la Institución de acuerdo con los siguientes volúmenes calculados y aproximados. El contratista deberá usar siempre el logo vigente de la Policía Nacional y las especificaciones de material y color definidos por el Hospital Central Policía Nacional	Sí	
3. El control de todas las prendas del hospital así como sus pérdidas serán asumidos por el contratista, sin excepción.	Sí	
18. RECOLECCIÓN DE ROPA SUCIA: Se realizará la recolección de ropa hospitalaria e infectada y conteo de las piezas por cada uno de los servicios en las instalaciones del Hospital Central, la ropa deberá ser empacada en bolsas plásticas blancas o rojas según las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios, debidamente rotulados por los servicios, indicando la cantidad de prendas y su clasificación (limpia, sucia o contaminada).	Sí	
CLASIFICACIÓN DE LA ROPA PARA LAVADO: El personal encargado de esta función deberá usar		

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
elementos de protección, para distribuir las por el grado de suciedad así: Baja suciedad, media suciedad, alta suciedad, infectada, cobijas.		
NOTA: El Contratista suministrará las bolsas plásticas rojas donde se empaquetará la ropa infectada, guardianes para corto punzantes y bolsas plásticas blancas para empaquetar la ropa sucia normal de los servicios sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
5. EMPAQUE Y TRANSPORTE: Una vez seleccionada y empaquetada la ropa, el CONTRATISTA la transportará llevándola a la planta en un vehículo acondicionado exclusivamente para el Hospital Central para tal fin, cumpliendo las normas de bioseguridad para realizar los procesos de lavado, desinfección, planchado y empaque en bolsas plásticas transparentes (kit, juego de cama, toallas, cobijas y colchas; el empaque se realizará en las instalaciones del contratista) y transporte posterior a las instalaciones del Hospital Central sin costo adicional para la Policía Nacional.		Sí
6. LAVADO: Se realizará de acuerdo con la ficha técnica de las prendas, teniendo en cuenta, los insumos requeridos para tal fin, (detergentes biodegradables, suavizantes, temperatura y máquinas que se emplearán, al igual que tiempo de lavado de acuerdo al nivel de suciedad, así como para el desmanche etc.		Sí
7. El Contratista debe garantizar que el proceso de lavado objeto del presente proceso se realizará con exclusividad para las prendas del Hospital Central de la Policía sin mezclar las prendas con las de otras instituciones, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.		Sí
DESINFECTADO: Ropa Hospitalaria: Se realizará el proceso de desinfección de acuerdo con la ficha técnica de las prendas y procedencia de las mismas, utilizando los insumos adecuados, el contratista debe garantizar que utilizará el hipoclorito únicamente para la desinfección de las compresas de laparotomía, sin utilizarlo en las demás prendas del Hospital Central. Equipos: El contratista debe garantizar la correcta desinfección de las máquinas, equipos, vehículos y demás elementos utilizados para la recolección, transporte y lavado de las prendas objeto del proceso, utilizando los		Sí
9. SECADO: Se realizará con las máquinas y temperatura adecuadas de acuerdo con cada tipo de prenda.		Sí
10. PLANCHADO: Se realizará el proceso de planchado y doblado establecidos incluyendo los insumos.		Sí
11. COSTURA: El contratista garantiza la reparación de daños menores de las prendas para su uso normal (costura de dobladillo de sabana, colcha, cobijas, vestidos quirúrgicos, bolsillo y cordón del mismo en caso que presente daño)		Sí
12. DISTRIBUCIÓN: Una vez almacenada en un sitio suministrado y adecuado por el Hospital Central (HOCEN), el contratista procederá a distribuir la ropa de prendas limpias en los servicios requeridos, manteniendo los stocks e inventarios, de cada uno de los pisos y servicios, utilizando cómpreselos y vehículos que cumplan normas de bioseguridad y así como cumplir con los horarios establecidos en el HOCEN, para la recolección y distribución de las prendas, teniendo en cuenta los horarios de la ruta sanitaria asignado al ascensor de carga dispuesto por el Hospital Central (HOCEN). De igual forma será suministrado un sitio para la entrega y recepción de uniformes quirúrgicos para los servicios de: salas de cirugía, esterilización, neonatos, unidades de cuidados intensivos y demás servicios donde se requiera ropa hospitalaria. El personal que permanezca en este sitio estará con el uniforme que lo identifique de la empresa, con el cabello recogido con gorro sin joyas y accesorios fómite, en perfectas condiciones de aseo, limpieza, garantizando siempre el uso adecuado de los elementos de protección personal. NOTA: Para la recolección y distribución de la ropa Hospitalaria y quirúrgica al interior del Hospital Central el contratista se compromete a suministrar los carros de transporte en EXCELENTE ESTADO (cómpreselos debidamente marcados con LIMPIO y/o SUCIO) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. Los sitios que suministre el Hospital, serán solamente para el almacenaje de prendas limpias, inventario y el stock requerido para la ropa hospitalaria y quirúrgica al igual que para la recolección y distribución de uniformes.		Sí

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
<p>13..El contratista debe garantizar que durante la ejecución del contrato, entregara todos los elementos de protección personal y de bioseguridad a todo su personal, para la ejecución del contrato, debiendo entregar entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapabocas N95 • Guantes desechables • Mascarilla quirúrgica • Batas quirúrgicas • Gorros • Polainas • Mono gafas de protección en policarbonato. 		<p>Si</p>
<p>14. ELABORACIÓN DE PAQUETES: El contratista se encargará en realizar los paquetes de ropa para el servicio de esterilización del Hospital Central en las propias instalaciones de la empresa mediante un sitio específico asépticamente con las medidas requeridas de desinfección y limpieza para ser realizados todos los paquetes necesarios según programación diaria y entregados en los horarios establecidos al servicio de esterilización.</p>		<p>Si</p>
<p>15. SOCIALIZACION: El contratista ofrecerá una socialización trimestral en el manejo de ropa hospitalaria al personal de enfermería, salas de cirugía y esterilización, que el Hospital designe para tal fin. Esto para evitar el deterioro anticipado de la prenda y las socializaciones en materia ambiental y saneamiento básico serán dictadas por el personal profesional idóneo en el tema.</p>		<p>Si</p>
<p>16. PESAJE: Se efectuará por pisos o servicios para llevar una estadística por cada uno de ellos, esto lo realizará la empresa en las instalaciones del Hospital, con el Coordinador del Servicio de Lavandería y funcionario delegado por el Supervisor del contrato, identificando los kilos de ropa por prendas y servicios, las cantidades a entregar y cubrir. Se radicará el pesaje en planillas, previa verificación y firma por parte del personal del grupo hotelería hospitalaria.</p> <p>Para lo cual el contratista debe contar con un equipo digital de pesaje el cual debe generar la impresión del mismo, relacionando el peso de la ropa sucia, este equipo deberá contar con su respectiva hoja de vida y certificación de calibración, el cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato y el personal del grupo de Ingenieros Biomédicos HOCEN de la igual forma deberá realizar las planillas mensuales con el fin de tener como soporte para la facturación del mes.</p> <p>PLANILLAS: Se relaciona el peso de la ropa sucia.</p>		<p>Si</p>
<p>17. DISPONIBILIDAD DE PRENDAS PISOS Y SERVICIOS: La empresa deberá estar en la capacidad de dar las prendas requeridas por el Hospital Central DESDE EL SÓTANO AL PISO 9, SERVICIO DE URGENCIAS, NEONATOS, SALA DE PARTOS, SALAS DE CIRUGÍA, ESTERILIZACION, UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE REHABILITACIÓN, NEUROCIENCIAS, RAYOS X, RECUPERACIÓN, CONSULTORIOS Y SERVICIO EXTERNO AMBULATORIO, HOSPITALIZACION HOCEN en las cantidades solicitadas, estas se solicitarán en coordinación con los jefes de los servicios que requieran de la ropa.</p> <p>OTROS: Cortinas, cómpreselos y lencería en general.</p>		<p>Si</p>
<p>18. OPERARIOS Y PERFIL DE LOS MISMOS</p> <p>Para la prestación del servicio se requiere como mínimo once (11) personas quienes desempeñaran los cargos de operativo, en los horarios establecidos en el presente anexo.</p> <p>Requisitos mínimos por cada Operario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado de instrucción de instrucción: Bachiller, para lo cual deberá adjuntar acta de grado o diploma. • Experiencia mínima de dos (2) años en manejo de ropa hospitalaria, certificada en entidades de alta complejidad. • Contar con el curso de manejo, lavado, desinfección de ropa hospitalaria y quirúrgica, certificado. • Hoja de vida. • Certificado médico y el esquema de vacunación completo contra la Hepatitis B, Tétanos, SARS COVID-19 • Carnet de identificación que lo avale como funcionario de la empresa. • Certificado afiliación ARL y EPS 		<p>si</p>

Página 8 de 11

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

El contratista garantiza que el servicio se prestara como mínimo (1) ADMINISTRADOR y/o SUPERVISOR, él debe contar con una experiencia mínima de cinco (5) años como supervisor de personal, el cual, durante la ejecución del contrato, debe velar por el cabal cumplimiento del servicio conforme a lo establecido en el Anexo N. 1 del pliego de condiciones.

Requisitos Mínimos por cada supervisor.

- Grado de instrucción: Bachiller, técnico, tecnólogo o profesional, para lo cual deberá adjuntar acta de grado o diploma.
- Experiencia mínima de cinco (5) años como supervisor de personal
- Contar con el curso de manejo, lavado, desinfección de ropa hospitalaria y quirúrgica certificado.
- Hoja de vida
- Certificado médico y el esquema de vacunación completo contra la Hepatitis B, Tétanos, SARS COVID-19
- Carnet de identificación que lo avale como funcionario de la empresa.
- Certificado afiliación ARL y EPS

TURNO	CARGO	N° DE OPERARIOS POR TURNO
06:00hrs a 14:00hrs	Auxiliares de Lavandería	4
08:00hrs a 19:00hrs	Auxiliar de Lavandería (RECORREDORAS)	1
14:00hrs a 22:00hrs	Auxiliares de Lavandería	4
22:00hrs a 06:00hrs	Auxiliar de Lavandería	2
07:00hrs a 18:00hrs	Supervisora de Lavandería	1

Se distribuye a los operarios por cada servicio de la siguiente manera:

SERVICIOS	TURNOS	CARGO	OPERARIOS POR TURNO
Consulta Externa y Servicios de Hospitalización.	06:00hrs a 14:00hrs	Auxiliares de Lavandería	2
Salas Cirugía			1
Paquetes			1
Consulta Externa y Servicios de Hospitalización. (Recorrido en el Hospital Central)	08:00hrs a 19:00hrs	Auxiliar de Lavandería (RECORREDORA)	1
Consulta Externa y Servicios de Hospitalización. (Recorrido en el Hospital Central)	14:00hrs a 22:00hrs	Auxiliares de Lavandería	2
Salas Cirugía			1
Paquetes			1

Si

Página 9 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL									
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA											
Fecha: 12-03-2021													
Versión: 5													
<table border="1"> <tr> <td>Consulta Externa y Servicios de Hospitalización. (Recorrido Turno Noche en el Hospital Central)</td> <td>22:00hrs a 06:00hrs</td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Supervisora de Lavandería</td> <td>07:00hrs a 18:00hrs</td> <td>Supervisora de Lavandería</td> <td>1</td> </tr> </table>		Consulta Externa y Servicios de Hospitalización. (Recorrido Turno Noche en el Hospital Central)	22:00hrs a 06:00hrs		2	Supervisora de Lavandería	07:00hrs a 18:00hrs	Supervisora de Lavandería	1				
Consulta Externa y Servicios de Hospitalización. (Recorrido Turno Noche en el Hospital Central)	22:00hrs a 06:00hrs		2										
Supervisora de Lavandería	07:00hrs a 18:00hrs	Supervisora de Lavandería	1										
<p>Los operarios de la confección y refacción de prendas deberán tener capacitación y conocer los tipos de prendas a refaccionar o reparar de acuerdo a los requerimientos que realice el Hospital Central.</p> <p>Para los operarios asignados a las áreas quirúrgicas y salas de parto deberán adicionalmente estar capacitados en el manejo de ropa quirúrgica e infectada de acuerdo con la normatividad expedida por la Secretaría Distrital de Salud, adjuntar certificado</p> <p>El supervisor debe estar dotado de un medio de comunicación efectivo para su localización (celular) para mantener comunicación permanente con el Coordinador del Servicio de Lavandería del Hospital Central las 24 horas del día por el tiempo que dure el contrato.</p> <p>NOTA: El Jefe de Hotelería Hospitalaria diligenciará a diario una planilla de seguimiento y cumplimiento a los turnos asignados a los operarios en los respectivos servicios del Hospital Central de la Policía Nacional.</p>													
<p>18. El contratista debe dar cabal cumplimiento con los procedimientos de Gestión Ambiental, las cuales hacen parte de procesos del Hospital Central Policía Nacional deberá tener todos los documentos y soportes actualizados y con los formatos de control necesarios que permitan evidenciar el cumplimiento normativo ambiental bioseguridad y demás que requiera el Ente de control los que correspondan a la planta deberán estar disponibles en el Hospital para la consulta.</p> <p>La oficina de gestión ambiental del Hospital Central de la Policía Nacional, realizara las visitas al área asignada y la planta las veces que se considere para verificar el cumplimiento normativo ambiental y de saneamiento ambiental.</p> <p>Estos protocolos son de obligatorio cumplimiento por el tiempo que dure el contrato que se llegue a celebrar y pueden estar sujetas a cambio y/o actualizaciones sin previo aviso.</p>				Si									
<p>19. El contratista dará cabal cumplimiento con los protocolos del programa de salud ocupacional y gestión ambiental que serán entregados al inicio del contrato, las cuales hacen parte de procesos del Hospital Central de la Policía Nacional.</p>				Si									
<p>20. Cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada al Hospital como la resolución 1164 de 2002 en temas de ruta sanitaria, segregación de residuos, uso de bolsas y calibres, marcación de bolsas, procesos de limpieza y desinfección y así como las normas de saneamiento básico relacionada con fumigación, desinfección, desratización y almacenamiento (deberá realizar la actividad de fumigación en las áreas asignadas de manera mensual con sustancias químicas autorizadas por la Secretaría de Salud y con una empresa autorizada para la actividad).</p> <p>Por otro lado, se exige el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable a los procesos realizados a nivel externo específicamente en la planta, donde contará con los permisos y/o licencias ambientales, concepto sanitario, programas de manejo de residuos, de control y seguimiento y las normas aplicables al sector de lavanderías hospitalarias vigentes.</p> <p>Deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.</p>				Si									

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
21. Presentar el programa de entrenamiento y capacitaciones del personal asignado al hospital que incluya temas: manejo de residuos, procesos de limpieza y desinfección, ruta sanitaria y normatividad ambiental vigente. Siguiendo las guías entregadas por la Dirección de Sanidad. Deberá presentar la documentación necesaria que demuestre el cumplimiento normativo ambiental vigente.	Si	
22. Permitir una visita al año a las instalaciones del oferente para la verificación de los procesos objeto del contrato y cumplimiento ambiental normativo.	Si	
23.El contratista debe mantener y/o mejorar el certificado emitido por la administradora Riesgos Laborales ARL sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST, donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración ACEPTABLE 98% de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o las que ,no modifique o sustituya la calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
24.El CONTRATISTA durante la ejecución del contrato entregara los elementos de protección personal y de bioseguridad del personal que se requiera para la ejecución del contrato, debiendo entregar entre otros: tapabocas convencionales y guantes.	Si	
25.El contratista debe mantenerse sin sanciones en el registro único (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo contratado.	Si	
26.. En el caso en que el contratista suministre algún insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentara el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fracción y/o etiquetas igualmente el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques. Embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	Si	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (304) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (76) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

- Factura No. LVE 5075
- Factura No. LVE 5080
- Factura No. LVE 5083

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 1.178.907.478,50	100%
Valor total de las entregas	\$ 934.938.319,00	79,3%
Valor total facturado	\$ 91.971.515,19	7,8%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 21.287.303,92	1,3%
Valor pagado	\$ 934.938.319,00	79,3%
Valor pendiente de entrega	\$ 243.969.159,50	20,7%

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
\$ 48.971.715,86	Del 01 al 16 de diciembre de 2025	\$ 48.971.715,86	LVE 5075	\$ 48.971.715,86		
\$ 21.712.495,41	Del 16 al 23 de diciembre de 2025	\$ 21.712.495,41	LVE 5080	\$ 21.712.495,41		
\$ 21.287.303,92	Del 24 al 31 de diciembre de 2025	\$ 21.287.303,92	LVE 5083	\$ 21.287.303,92		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Subintendente VICTOR MANUEL CARO CARO
 Jefe Departamento de hospitalización (E)
 Supervisor Contrato No. **96-7-20154-25**

Elaborado por: SI Victor Manuel Caro Caro
 Revisado por: IT, Darwin Stiven Herrera Escamilla
 Fecha de elaboración: 02/01/2026
 Ubicación: 2025/supervisiones/lavandería

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos: 5804401 Ext 2105
hocen.gruho@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Página 1 de 3	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 17 de DICIEMBRE DEL 2025						
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra						
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios			X			
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
	Contrato interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 96-7-20154-25						
Constancia de recibido No.	10						
Contratista:	LAVASET SAS						
NIT del contratista:	900405170-8						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO, DESINFECCION, RECOLECCION, PLANCHADO, REFACCION, TRANSPORTE, MARCADO Y ENTREGA EN PISOS DE ROPA QUIRURGICA HOSPITALARIA Y TRAJES QUIRURGICOS QUE SE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 1.178.907.478,50						
Plazo de ejecución:	27/02/2025 al 16/03/2026.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO X	NO						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor MAGDA PILAR ACEVEDO ALVAREZ Jefe Departamento de Hospitalizaciones						
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/12/2025 Al: 16/12/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2025)	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor Amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	HOCEM	16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.	\$48.971.715,86	\$48.971.715,86	0	\$48.971.715,86
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Crédito	Valor neto
LVE 5075	16/12/2025	\$48.971.715,86	0	\$48.971.715,86
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$48.971.715,86

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Prestación del servicio integral de lavado, desinfección, recolección, planchado, refacción, transporte, marcado y entrega en pisos, de ropa quirúrgica, hospitalaria y trajes quirúrgicos que se requiera en las instalaciones del Hospital Central Policía Nacional.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí _X_ No __	Observaciones y Evidencias
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	SÍ	Planilla de Pesaje de Ropa Mes de DICIEMBRE 2025

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


Mayor MAGDA PILAR ACEVEDO ALVAREZ
Jefe Departamento de Hospitalización HOCEN

Elaborado por: IT Darwin Stiven Herrera Escamilla
Revisado por: MY Magda Pilar Acevedo Alvarez
Fecha de elaboración: 17/12/2025
Ubicación: 2025/supervisiones/lavandería

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext 2105

www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA





Impuesto sobre las ventas - IVA
No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9601 9.66 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764095656051 que habilita desde LVE 5001
hasta LVE 6000. Vence 2027-07-15

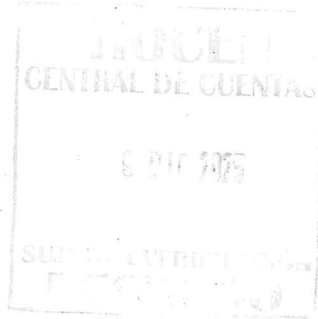
NIT. 900.405.170 - 8

Factura Electrónica De Venta

No. LVE 5075

CLIENTE	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	FECHA FACTURA	16/12/2025
NIT	830067597 4	FECHA VENCIMIENTO	15/01/2026
DIRECCIÓN	cra 59 26 21	FORMA DE PAGO	Credito
CIUDAD	Bogota D.C.	TELÉFONO	
E-mail	magda.acevedo1005@correo.policia.gov.		

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	IVA	Total
1	14.008,00	SUMINISTRO DE SERVICIO DE RECOLECCION, LAVADO, PROCESO DE DESINFECCION DE ROPA CONTAMINADA, SECADO, PLANCHADO, DISTRIBUCION POR PISOS, REFACCION Y TRANSPORTE DE ROPA QUIRURGICA Y HOSPITALARIA PARA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA. //PERIODO FACTURADO DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025.// #16-01-02-001;96-7-20154-25;magda.acevedo1005@correo.policia.gov.co	2.937,80	19%	41.152.702,40



Valor en Letras

Total líneas o ítems: 1

CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

SUBTOTAL	41.152.702,40
DESCUENTO	0,00
IVA	7.819.013,46
TOTAL DE LA OPERACIÓN	48.971.715,86
RETEFUENTE	1.646.108,10
RETEIVA	1.172.852,02
RETEICA	397.535,11
TOTAL MENOS RETENCIONES	45.755.220,63



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/12/2025 17:27:46

Carrera 29B No. 70 - 45 / Teléfono 702464602 / Bogotá Colombia
E-mail: lavasetsas@hotmail.com - lavasetadmon@gmail.com

Bogotá D.C. 01 de diciembre de 2025

El Suscrito Representante Legal

De

LAVASET SAS

NIT: 900.405.170-8

CERTIFICA QUE:

He cumplido en forma oportuna y completa con el pago de la nómina y pago de prestaciones sociales.
Correspondientes al mes de noviembre de 2025. Cuando a ello ha habido lugar.

La presente certificación se expide a los 01 días del mes de diciembre de 2025.


Anderson Sarmiento Nater
Representante Legal LAVASET SAS
CC. 1.045.715.216 de Barranquilla

· Dirección Cra. 29 B No. 70-45

· Teléfono 7027953 - 7024602

· Correo lavasetsas@hotmail.com

· Bogotá D.C.


Empresa
colombiana

Bogotá D.C. 01 de diciembre de 2025

**El suscrito representante Legal de
LAVASET SAS**

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, certifico que la compañía tiene vinculados en su totalidad a todos sus empleados a los fondos de Salud Pensiones, Riesgos Profesionales, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA. Que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema, y en particular la relativa a los afiliados correspondiente a sus ingresos base de liquidación es correcto, que ha cumplido con los pagos los últimos seis meses, quedando paz y salvo por todos los conceptos.

La presente certificación se expide a los 01 días del mes de diciembre de 2025.



Anderson Sarmiento Nater

Representante Legal

LAVASET SAS

CC. 1.045.715.216 de Barranquilla

· Dirección Cra. 29 B No. 70-45

· Correo lavasetsas@hotmail.com

· Teléfono 7027953 - 7024602

· Bogotá D.C.

LAVASET S.A.S
Nit: 900.405.170-8

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789
DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Yo **JUAN FRANCISCO GIRÓN LEURO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.406.823 de Bogotá, con tarjeta profesional 191533-T, de la Junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **LAVASET S.A.S**, con Nit: 900.405.170-8, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá D.C., me permito certificar que la sociedad tiene vinculados a sus trabajadores al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes son liquidados con base en la nómina, por lo anterior la sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales a las nóminas de los últimos seis (6) meses, estando a paz y salvo a la fecha.

Se expide la siguiente certificación a los 01 días del mes de diciembre de 2025.



Juan Francisco Girón Leuro
c.c.79.406.823 de Bogotá
TP. 191533-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900405170	8	LAVASET SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LAVASET	Carrera 69 C # 98 A 30	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7027953	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1937606533	9494849862	E	2025/11/20	2025/11/18	BANCO DAVIVIENDA	0	\$87,524,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					208	\$53,077,300	\$0	\$0	\$53,077,300
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	7	\$1,600,600	\$0	\$0	\$1,600,600
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	27	\$7,302,800	\$0	\$0	\$7,302,800
PORVENIR		230301	800,224,808	8	111	\$29,204,500	\$0	\$0	\$29,204,500
PROTECCION		230201	800,229,739	0	63	\$14,969,400	\$0	\$0	\$14,969,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					213	\$7,482,400	\$0	\$0	\$7,482,400
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	213	\$7,482,400	\$0	\$0	\$7,482,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					210	\$13,111,300	\$0	\$0	\$13,111,300
CAFAM		CCF21	860,013,570	3	210	\$13,111,300	\$0	\$0	\$13,111,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)					213	\$13,853,000	\$0	\$0	\$13,853,000
CAJACOPI		CCFC55	901,543,211	6	1	\$53,200	\$0	\$0	\$53,200
CAPITAL SALUD		EPSC34	900,298,372	9	10	\$650,600	\$0	\$0	\$650,600
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	20	\$1,470,300	\$0	\$0	\$1,470,300
COOSALUD MOVILIDAD		ESSC24	900,226,715	3	3	\$143,200	\$0	\$0	\$143,200
EPS MUTUAL SER		EPS048	806,008,394	7	1	\$67,800	\$0	\$0	\$67,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	19	\$1,335,600	\$0	\$0	\$1,335,600
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	35	\$2,191,100	\$0	\$0	\$2,191,100
MUTUAL SER		ESSC07	806,008,394	7	2	\$119,100	\$0	\$0	\$119,100
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	19	\$1,284,300	\$0	\$0	\$1,284,300
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	10	\$557,000	\$0	\$0	\$557,000
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	63	\$3,954,900	\$0	\$0	\$3,954,900
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	30	\$2,025,900	\$0	\$0	\$2,025,900
TOTAL					213	\$87,524,000	\$0	\$0	\$87,524,000

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Información general

Condiciones

Bienes y servicios

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Contrato

Incumplimientos

Volver

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
1	11,1	LVE 4849	-	4/04/2025 3:02 AM (UTC -5 horas)	7/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	130.858.730,11 COP	85.008.973 COP	101.160.678 COP	101.160.678 COP	Pagado
2	11,1	LVE 4963	-	6/05/2025 6:11 PM (UTC -5 horas)	8/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	130.858.730,11 COP	81.211.074 COP	96.641.178 COP	96.641.178 COP	Pagado
3	11,1	LVE 4986	-	9/06/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)	11/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	130.858.730,11 COP	83.423.531 COP	99.274.002 COP	99.274.002 COP	Pagado
4	11,1	LVE 4999	-	7/07/2025 10:36 AM (UTC -5 horas)	13/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	130.858.730,11 COP	76.179.210,46 COP	90.653.260,45 COP	90.653.260,45 COP	Pagado
5	11,1	LVE 5013	-	5/09/2025 12:09 PM (UTC -5 horas)	5/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	130.858.730,11 COP	81.042.150,8 COP	96.440.159,45 COP	96.440.159,45 COP	Pagado
6	11,1	LVE 5025	-	1/09/2025 4:48 AM (UTC -5 horas)	3/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	130.858.730,11 COP	75.254.391,02 COP	89.552.725,31 COP	89.552.725,31 COP	Pagado
7	11	LVE 5041	-	1/10/2025 3:41 PM (UTC -5 horas)	1/10/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	129.679.822,64 COP	72.969.076 COP	86.833.201 COP	86.833.201 COP	Pagado
8	11,1	LVE 5054	-	1/11/2025 10:12 AM (UTC -5 horas)	3/11/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	130.858.730,11 COP	77.059.668,12 COP	91.701.006,25 COP	91.701.006,25 COP	Pagado
9	11,3	LVE 5066	-	1/12/2025 5:41 PM (UTC -5 horas)	1/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	133.216.545,07 COP	76.228.271,72 COP	90.711.643,35 COP	90.711.643,35 COP	Aprobado
10		LVE 5075	-	16/12/2025 6:25 PM (UTC -5 horas)	16/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)		41.152.702,4 COP	48.971.715,86 COP	48.971.715,86 COP	Aprobado

Balance de pagos y Balance de entregas

	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	-	-
Valor anticipo:	0%	-
Valor de las entregas:	0%	-
Valor facturado:	75,66%	-
Valor facturado pendiente de pago:	11,85%	-
Valor pagado:	63,81%	-
	0%	0%

Página 1 de 3	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 23 de DICIEMBRE DEL 2025						
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra						
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios			X			
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
	Contrato interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 96-7-20154-25						
Constancia de recibido No.	11						
Contratista:	LAVASET SAS						
NIT del contratista:	900405170-8						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO, DESINFECCION, RECOLECCION, PLANCHADO, REFACCION, TRANSPORTE, MARCADO Y ENTREGA EN PISOS DE ROPA QUIRURGICA HOSPITALARIA Y TRAJES QUIRURGICOS QUE SE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 1.178.907.478,50						
Plazo de ejecución:	27/02/2025 al 16/03/2026.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor MAGDA PILAR ACEVEDO ALVAREZ Jefe Departamento de Hospitalizaciones						
Fecha de entrega certificada:	Del: 17/12/2025 Al: 23/12/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2025)	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor Amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	HOCEN	16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.	\$21.712.495,41	\$21.712.495,41	0	\$21.712.495,41
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

Página 2 de 3	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 <div>POLICIA NACIONAL</div>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Crédito	Valor neto
LVE 5080	23/12/2025	\$21.712.495,41	0	\$21.712.495,41
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$21.712.495,41

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Prestación del servicio integral de lavado, desinfección, recolección, planchado, refacción, transporte, marcado y entrega en pisos, de ropa quirúrgica, hospitalaria y trajes quirúrgicos que se requiera en las instalaciones del Hospital Central Policía Nacional.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí _X_ No __	Observaciones y Evidencias
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	SÍ	Planilla de Pesaje de Ropa Mes de DICIEMBRE CORTE II- 2025

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

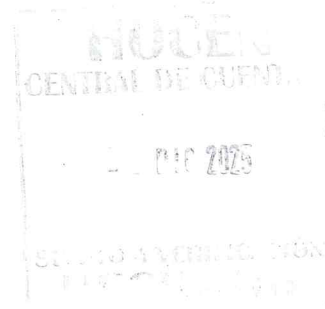


Mayor MAGDA PILAR ACEVEDO ALVAREZ
Jefe Departamento de Hospitalización HOCEN

Elaborado por: IT Darwin Stiven Herrera Escamilla
Revisado por: MY Magda Pilar Acevedo Alvarez
Fecha de elaboración: 23/12/2025
Ubicación: 2025/supervisiones/lavandería

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext 2105
hocen.gruho@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA





Impuesto sobre las ventas - IVA
No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9601 9.66 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764095656051 que habilita desde LVE 5001
hasta LVE 6000. Vence 2027-07-15

Factura Electrónica De Venta

No. LVE 5080

NIT. 900.405.170 - 8

CLIENTE	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	FECHA FACTURA	23/12/2025
NIT	830067597 4	FECHA VENCIMIENTO	22/01/2026
DIRECCIÓN	cra 59 26 21	FORMA DE PAGO	Credito
CIUDAD	Bogota D.C.	TELÉFONO	
		E-mail	magda.acevedo1005@correo.policia.gov.

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	IVA	Total
1	6.210,70	SUMINISTRO DE SERVICIO DE RECOLECCION, LAVADO, PROCESO DE DESINFECCION DE ROPA CONTAMINADA, SECADO, PLANCHADO, DISTRIBUCION POR PISOS, REFACCION Y TRANSPORTE DE ROPA QUIRURGICA Y HOSPITALARIA PARA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA. //PERIODO FACTURADO DEL 17 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025.// #16-01-02-001;96-7-20154-25;magda.acevedo1005@correo.policia.gov.co	2.937,80	19%	18.245.794,46

Valor en Letras

Total líneas o ítems: 1

VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE CON DOCE CENTAVOS

SUBTOTAL	18.245.794,46
DESCUENTO	0,00
IVA	3.466.700,95
TOTAL DE LA OPERACIÓN	21.712.495,41
RETEFUENTE	729.831,78
RETEIVA	520.005,14
RETEICA	176.254,37
TOTAL MENOS RETENCIONES	20.286.404,12

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/12/2025 16:20:05

Carrera 29B No. 70 - 45 / Teléfono 702464602 / Bogotá Colombia
E-mail: lavasetsas@hotmail.com - lavasetadmon@gmail.com

LAVASET S.A.S
Nit: 900.405.170-8

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789
DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Yo **JUAN FRANCISCO GIRÓN LEURO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.406.823 de Bogotá, con tarjeta profesional 191533-T, de la Junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **LAVASET S.A.S**, con Nit: 900.405.170-8, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá D.C., me permito certificar que la sociedad tiene vinculados a sus trabajadores al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes son liquidados con base en la nómina, por lo anterior la sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales a las nóminas de los últimos seis (6) meses, estando a paz y salvo a la fecha.

Se expide la siguiente certificación a los 01 días del mes de diciembre de 2025.



Juan Francisco Girón Leuro
c.c.79.406.823 de Bogotá
TP. 191533-T

Bogotá D.C. 23 de diciembre de 2025

El Suscrito Representante Legal

De

LAVASET SAS

NIT: 900.405.170-8

CERTIFICA QUE:

He cumplido en forma oportuna y completa con el pago de la nómina y pago de prestaciones sociales. Correspondientes al mes de noviembre de 2025. Cuando a ello ha habido lugar.

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de diciembre de 2025.



Anderson Sarmiento Nater
Representante Legal LAVASET SAS
CC. 1.045.715.216 de Barranquilla

· Dirección Cra. 29 B No. 70-45

· Teléfono 7027953 - 7024602

· Correo lavasetsas@hotmail.com

· Bogotá D.C.



Empresa
colombiana

Bogotá D.C. 23 de diciembre de 2025

**El suscrito representante Legal de
LAVASET SAS**

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, certifico que la compañía tiene vinculados en su totalidad a todos sus empleados a los fondos de Salud Pensiones, Riesgos Profesionales, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA. Que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema, y en particular la relativa a los afiliados correspondiente a sus ingresos base de liquidación es correcto, que ha cumplido con los pagos los últimos seis meses, quedando paz y salvo por todos los conceptos.

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de diciembre de 2025.



Anderson Sarmiento Nater

Representante Legal

LAVASET SAS

CC. 1.045.715.216 de Barranquilla

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				205	\$54,789,700	\$0	\$54,789,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	\$1,568,000	\$0	\$1,568,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	29	\$8,113,800	\$0	\$8,113,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	112	\$30,870,600	\$0	\$30,870,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	58	\$14,237,300	\$0	\$14,237,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				210	\$7,822,200	\$0	\$7,822,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	210	\$7,822,200	\$0	\$7,822,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				207	\$13,609,800	\$0	\$13,609,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	207	\$13,609,800	\$0	\$13,609,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				210	\$14,267,300	\$0	\$14,267,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	11	\$587,500	\$0	\$587,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	18	\$1,572,400	\$0	\$1,572,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	\$246,500	\$0	\$246,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$72,100	\$0	\$72,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	18	\$1,309,400	\$0	\$1,309,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	33	\$2,207,300	\$0	\$2,207,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$136,200	\$0	\$136,200
NUUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	\$1,379,700	\$0	\$1,379,700
NUUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	\$625,400	\$0	\$625,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	60	\$3,914,700	\$0	\$3,914,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	33	\$2,216,100	\$0	\$2,216,100
TOTAL				210	\$90,489,000	\$0	\$90,489,000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL-HOSPITAL CENTRAL-CONTRATO No. 98-7-20154-25 MES DE DICIEMBRE

SERVICIO / DIA	HORARIO	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL KG/MES SERVICIO POR TURNO	TOTAL KG/MES POR SERVICIO
3° PISO	NOCHE	16,50	19,00	14,50	19,50	13,50	6,50	19,00									108,5	363,5
	MAÑANA	33,00	20,50	13,00	20,50	16,50	22,50	22,00									148,0	
	TARDE	8,50	19,00	14,00	16,50	13,00	21,00	15,00									107,0	
4° PISO	NOCHE	23,00	21,50	20,00	21,50	15,00	8,50	13,50									123,0	426,5
	MAÑANA	31,50	25,00	17,00	27,50	15,50	24,50	32,50									173,5	
	TARDE	16,00	19,00	23,00	22,00	14,00	19,50	16,50									130,0	
5° PISO	NOCHE	27,50	20,30	20,50	23,50	19,00	10,00	16,00									136,8	438,3
	MAÑANA	39,50	28,00	25,50	27,00	15,50	25,00	31,00									191,5	
	TARDE	14,00	19,00	15,50	18,00	11,00	17,50	15,00									110,0	
6° PISO	NOCHE	24,50	25,00	28,50	23,50	18,50	13,00	18,50									151,5	513,5
	MAÑANA	35,00	22,00	32,50	31,00	30,00	23,00	38,50									212,0	
	TARDE	23,00	21,50	22,00	28,50	19,50	16,50	19,00									150,0	
7° PISO	NOCHE	23,50	25,00	28,00	18,00	10,50	6,50	13,50									125,0	413,5
	MAÑANA	27,00	23,50	24,00	14,50	18,00	24,00	44,00									175,0	
	TARDE	9,50	24,00	19,50	14,00	10,00	16,50	20,00									113,5	
8° PISO	NOCHE	27,50	22,50	21,50	21,50	10,00	4,50	9,50									117,0	372,5
	MAÑANA	24,50	21,00	20,50	17,50	16,00	17,00	34,50									151,0	
	TARDE	10,50	23,50	25,00	7,00	12,00	10,00	16,50									104,5	
9° PISO	NOCHE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,0	127,5
	MAÑANA	17,50	16,00	17,50	17,00	14,50	15,50	29,50									127,5	
	TARDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,0	
CIRUGIA	NOCHE	83,00	116,00	112,00	96,00	47,50	20,00	85,00									559,5	1301,5
	MAÑANA	27,50	56,00	43,00	42,50	22,50	41,00	34,50									267,0	
	TARDE	47,00	101,50	112,00	42,00	57,00	53,00	62,50									475,0	
PARTOS	NOCHE	14,00	10,50	10,50	13,00	6,00	5,00	16,00									75,0	231,0
	MAÑANA	12,50	6,50	16,50	12,00	16,00	9,00	17,00									89,5	
	TARDE	4,50	14,50	21,00	3,00	13,00	2,00	8,50									66,5	
RECUPERACIONES	NOCHE	9,50	15,00	8,50	14,00	10,50	10,00	13,00									80,5	303,5
	MAÑANA	21,00	10,00	15,50	17,00	13,00	15,50	31,00									123,0	
	TARDE	9,00	17,00	26,50	4,50	15,00	20,00	8,00									100,0	
ESTERILIZACION	NOCHE	2,00	3,00	5,50	3,40	2,50	3,50	3,50									23,4	54,4
	MAÑANA	2,50	1,50	2,00	0,00	1,00	0,50	3,00									10,5	
	TARDE	3,00	2,00	8,00	0,00	0,00	3,00	4,50									20,5	
NEONATOS	NOCHE	2,50	1,50	2,00	3,50	0,50	1,50	2,00									13,5	42,0
	MAÑANA	2,00	2,00	2,00	2,00	3,50	4,00	2,50									18,0	
	TARDE	1,00	0,00	4,50	1,50	1,00	2,50	0,00									10,5	
UROLOGIA	NOCHE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,0	0,0
	MAÑANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,0	
	TARDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,0	
CARDIOLOGIA	NOCHE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,0	1,0
	MAÑANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00									1,0	
	TARDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,0	
GASTRO	NOCHE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,0	39,0
	MAÑANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00									12,0	
	TARDE	0,00	10,50	16,50	0,00	0,00	0,00	0,00									27,0	
REHABILITACION	NOCHE	0,00	5,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00									8,5	24,5
	MAÑANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50									1,5	
	TARDE	11,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									14,5	
ONCOLOGIA	NOCHE	0,00	0,00	0,00	13,50	0,00	0,00	0,00									13,5	58,0
	MAÑANA	2,50	5,00	9,00	0,00	0,00	0,00	8,50									25,0	
	TARDE	1,50	1,50	14,50	0,00	0,00	2,00	0,00									19,5	
NEUROCIENCIAS	NOCHE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,0	9,0
	MAÑANA	1,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50									5,0	
	TARDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00									4,0	
SALUD ORAL	NOCHE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									0,0	80,0
	MAÑANA	7,50	8,50	19,50	0,00	0,00	11,00	3,50									50,0	
	TARDE	0,00	6,50	18,50	0,00	0,00	5,00	0,00									30,0	
URG. PEDIATRIA	NOCHE	3,50	19,00	14,00	9,00	4,50	1,50	14,50									66,0	230,5
	MAÑANA	6,00	2,50	18,50	15,50	5,00	16,00	8,00									71,5	
	TARDE	15,00	28,00	14,50	6,00	10,50	13,50	5,50									93,0	
URG. ADULTOS	NOCHE	25,00	34,50	30,00	31,50	14,50	6,50	26,50									168,5	432,5
	MAÑANA	18,50	7,00	18,00	19,50	17,50	37,50	9,50									127,5	
	TARDE	21,00	27,50	22,00	15,50	14,00	14,00	22,50									136,5	
UCI INTERMEDIA	NOCHE	21,00	15,00	19,00	14,50	10,50	11,00	10,50									101,5	254,5
	MAÑANA	6,00	0,00	11,00	16,00	5,00	16,50	10,00									64,5	
	TARDE	18,50	23,00	12,50	5,50	15,50	7,00	6,50									88,5	
UCI. ADULTOS	NOCHE	22,00	26,00	16,00	21,50	10,00	10,50	22,00									128,0	282,0
	MAÑANA	4,50	2,00	10,50	17,50	10,00	16,00	5,50									66,0	
	TARDE	21,50	10,50	15,50	7,00	5,00	17,00	11,50									88,0	
UCI. PEDIATRICA	NOCHE	17,50	14,50	13,00	10,50	6,00	5,50	13,50									80,5	212,0
	MAÑANA	8,00	0,00	10,00	16,00	3,50	15,50	6,00									59,0	
	TARDE	8,50	12,00	16,00	6,00	16,00	7,00	7,00									72,5	
TOTAL		913,0	1036,8	1110,0	871,4	648,5	709,0	922,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6210,7	

Total Noche	342,5	393,3	363,5	361,4	199,0	124,0	296,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2080,2
Total Mañana	327,5	259,5	325,5	313,0	223,0	334,0	387,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2169,5
Total Tarde	243,0	384,0	421,0	197,0	226,5	251,0	238,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1961,0
Total	913,0	1036,8	1110,0	871,4	648,5	709,0	922,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6210,7

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141157793988



(415)7707212489984(8020) 000014115779398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 0 5 1 7 0

8

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LAVASET SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 29 B 70 45

42. Correo electrónico

gerenciageneral@lavasetsas.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 7 7 3 9 4 5 3

45. Teléfono 2

6 0 1 7 0 2 4 6 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 6 0 1

2 0 1 1 0 1 0 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

5

7

9

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO NATER ANDERSON

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141157793988



(415)7707212489984(8020) 0000141157793988

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 0 5 1 7 0 8

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		3	
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 0 4	2 0 2 4 0 7 1 6	83. Nacional público 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 1 0 4	2 0 2 4 0 7 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 5 2 3 2 0	0 2 0 5 2 3 2 0	
78. Departamento	1 1	1 1	85. Extranjero 0 %
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			86. Extranjero público 0 . 0 %
80. Desde	2 0 1 1 0 1 0 4		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141157793988



(415)7707212489984(8020) 000014115779398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 0 5 1 7 0

8

Impuestos de Bogotá

3

2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 4 5 7 1 5 2 1 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SARMIENTO	105. Segundo apellido NATER	106. Primer nombre ANDERSON
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 4 1 5 8 8 3
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre FREDDY
107. Otros nombres OSWALDO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141157793988



(415)7707212489984(8020) 000014115779398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 0 5 1 7 0 8

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 9 4 0 6 8 2 3	126. DV 6	127. Número de tarjeta profesional 1 9 1 5 3 3 T
	128. Primer apellido GIRON	129. Segundo apellido LEURO	130. Primer nombre JUAN	131. Otros nombres FRANCISCO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 0 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

Imprimir

Volver

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
11.1	LVE 4849	-	4/04/2025 3:02 AM (UTC -5 hours)	7/04/2025 12:00 PM (UTC -5 hours)	130.858.730,11 COP	85.008.973 COP	101.160.678 COP	101.160.678 COP	Pagado
11.1	LVE 4993	-	6/05/2025 6:11 PM (UTC -5 hours)	8/05/2025 12:00 PM (UTC -5 hours)	130.858.730,11 COP	81.211.074 COP	96.641.178 COP	96.641.178 COP	Pagado
11.1	LVE 4996	-	9/06/2025 8:00 AM (UTC -5 hours)	11/06/2025 12:00 PM (UTC -5 hours)	130.858.730,11 COP	83.423.531 COP	96.274.002 COP	96.274.002 COP	Pagado
11.1	LVE 4999	-	7/07/2025 10:36 AM (UTC -5 hours)	13/07/2025 12:00 PM (UTC -5 hours)	130.858.730,11 COP	76.179.210,46 COP	90.653.260,45 COP	90.653.260,45 COP	Pagado
11.1	LVE 5013	-	5/08/2025 12:09 PM (UTC -5 hours)	5/08/2025 12:00 PM (UTC -5 hours)	130.858.730,11 COP	81.042.150,8 COP	96.440.159,45 COP	96.440.159,45 COP	Pagado
11.1	LVE 5025	-	1/09/2025 4:48 AM (UTC -5 hours)	3/09/2025 12:00 PM (UTC -5 hours)	130.858.730,11 COP	75.254.391,02 COP	88.552.725,31 COP	88.552.725,31 COP	Pagado
11	LVE 5041	-	1/10/2025 3:41 PM (UTC -5 hours)	1/10/2025 12:00 PM (UTC -5 hours)	129.979.822,84 COP	72.969.076 COP	88.833.201 COP	88.833.201 COP	Pagado
11.1	LVE 5054	-	1/11/2025 10:12 AM (UTC -5 hours)	3/11/2025 12:00 PM (UTC -5 hours)	130.858.730,11 COP	77.059.869,12 COP	91.701.006,25 COP	91.701.006,25 COP	Pagado
11.3	LVE 5066	-	1/12/2025 5:41 PM (UTC -5 hours)	1/12/2025 12:00 PM (UTC -5 hours)	133.216.545,07 COP	76.228.271,72 COP	90.711.643,35 COP	90.711.643,35 COP	Aprobado
	LVE 5075	-	18/12/2025 6:25 PM (UTC -5 hours)	18/12/2025 12:00 PM (UTC -5 hours)		41.152.702,4 COP	48.971.715,86 COP	48.971.715,86 COP	Aprobado
	LVE 5080	-	23/12/2025 4:45 PM (UTC -5 hours)	23/12/2025 12:00 PM (UTC -5 hours)		18.245.794,46 COP	21.712.495,41 COP	21.712.495,41 COP	Aprobado

Balance de pagos y Balance de entregas

Marcar como pagados

Marcar como pagados

Marcar como pagados

Página 1 de 3	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 29 de DICIEMBRE DEL 2025						
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra						
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios			X			
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
	Contrato interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 96-7-20154-25						
Constancia de recibido No.	12						
Contratista:	LAVASET SAS						
NIT del contratista:	900405170-8						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO, DESINFECCION, RECOLECCION, PLANCHADO, REFACCION, TRANSPORTE, MARCADO Y ENTREGA EN PISOS DE ROPA QUIRURGICA HOSPITALARIA Y TRAJES QUIRURGICOS QUE SE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 1.178.907.478,50						
Plazo de ejecución:	27/02/2025 al 16/03/2026.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente VICTOR MANUEL CARO CARO Jefe Departamento de Hospitalizaciones (E)						
Fecha de entrega certificada:	Del: 24/12/2025 AI: 31/12/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2025)	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor Amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	HOEN	16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.	\$21.287.303,92	\$21.287.303,92	0	\$21.287.303,92
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Crédito	Valor neto
LVE 5083	29/12/2025	\$21.287.303,92	0	\$21.287.303,92
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$21.287.303,92

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Prestación del servicio integral de lavado, desinfección, recolección, planchado, refacción, transporte, marcado y entrega en pisos, de ropa quirúrgica, hospitalaria y trajes quirúrgicos que se requiera en las instalaciones del Hospital Central Policía Nacional.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí _X_ No _	Observaciones y Evidencias
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	Sí	Planilla de Pesaje de Ropa Mes de DICIEMBRE CORTE III- 2025

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Así mismo, me permito aclarar que los valores de la factura en cuanto a peso y precio se realizó por parte del contratista con decimales, así: **Peso** "Cantidad" = 6.089,077095 (el cual en el aplicativo de facturación lo aproximo a 6.089,08 – Precio "Valor unitario" = 2.937,80, tal cual se evidencia en la siguiente imagen:

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACION 5083 LVE	29/12/2025	LAVASET S.A.S NIT 90 SERVICIO DE LAVANDI	Credito	LS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAM 5084 LVE	29/12/2025	LAVASET S.A.S NIT 90 SERVICIO DE LAVANDI	Credito	LS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAM 5085 LVE	29/12/2025	LAVASET S.A.S NIT 90 SERVICIO DE LAVANDI	Credito	LS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAM 5086 LVE	29/12/2025	LAVASET S.A.S NIT 90 SERVICIO DE LAVANDI	Credito	LS

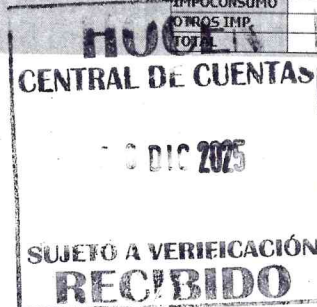
Producto	Bodega	Cantidades	Unidad	Valor Unitario	IVA	Desc	PorcImpoConsumo	Total
INGRESOS LAVANDERIA GRAVADOS 19% 417	Principal	6.089,08	Und.	2.937,80	19%	0%	0%	17.888.490,69

SUBTOTAL	17.888.490,69
DESCUENTO	0,00
IVA	3.398.813,23
IMPOCONSUMO	0,00
OTROS IMP	0,00
TOTAL	21.287.303,92

Subintendente VICTOR MANUEL CARO CARO
Jefe Departamento de Hospitalización HOCEN (E)

Elaborado por: SI Victor Manuel Caro Caro
Revisado por: IT Dawrin Stiven Herrera Escamilla
Fecha de elaboración: 29/12/2025
Ubicación: 2025/supervisiones/lavandería

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5804401 Ext 2105
hocen.gruho@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co





Impuesto sobre las ventas - IVA
No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9601 9.66 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764095656051 que habilita desde LVE 5001
hasta LVE 6000. Vence 2027-07-15

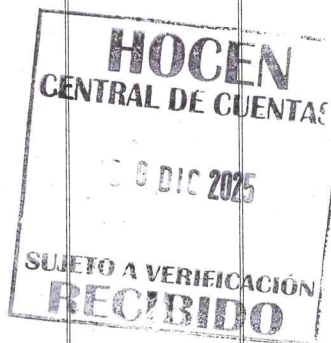
NIT. 900.405.170 - 8

Factura Electrónica De Venta

No. LVE 5083

CLIENTE	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	FECHA FACTURA	29/12/2025
NIT	830067597 4	FECHA VENCIMIENTO	28/01/2026
DIRECCIÓN	cra 59 26 21	FORMA DE PAGO	Credito
CIUDAD	Bogota D.C.	TELÉFONO	
		E-mail	magda.acevedo1005@correo.policia.gov.

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	IVA	Total
1	6.089,08	SUMINISTRO DE SERVICIO DE RECOLECCION, LAVADO, PROCESO DE DESINFECCION DE ROPA CONTAMINADA, SECADO, PLANCHADO, DISTRIBUCION POR PISOS, REFACCION Y TRANSPORTE DE ROPA QUIRURGICA Y HOSPITALARIA PARA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PRENDAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA. //PERIODO FACTURADO DEL 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.// #S16-01-02-001;96-7-20154-25;magda.acevedo1005@correo.policia.gov.co	2.937,80	19%	17.888.490,69



Valor en Letras

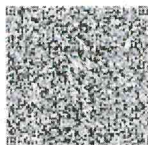
Total líneas o ítems: 1

DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

SUBTOTAL	17.888.490,69
DESCUENTO	0,00
IVA	3.398.813,23
TOTAL DE LA OPERACIÓN	21.287.303,92
RETEFUENTE	715.539,63
RETEIVA	509.821,98
RETEICA	172.802,82
TOTAL MENOS RETENCIONES	19.889.139,49

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/12/2025 09:44:19



Carrera 29B No. 70 - 45 / Teléfono 702464602 / Bogotá Colombia

E-mail: lavasetsas@hotmail.com - lavasetadmon@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: dc62b6f3b1c57eba9859dd24288c2ebc1b0ee0ef40214a4ac0f3100a5915cddcd182295c86cadf574ebd6e7743451 --Fecha y Hora de Expedición : 29/12/2025 12:16:14 PM

Bogotá D.C. 29 de diciembre de 2025

**El suscrito representante Legal de
LAVASET SAS**

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, certifico que la compañía tiene vinculados en su totalidad a todos sus empleados a los fondos de Salud Pensiones, Riesgos Profesionales, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA. Que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema, y en particular la relativa a los afiliados correspondiente a sus ingresos base de liquidación es correcto, que ha cumplido con los pagos los últimos seis meses, quedando paz y salvo por todos los conceptos.

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de diciembre de 2025.



Anderson Sarmiento Nater

Representante Legal

LAVASET SAS

CC. 1.045.715.216 de Barranquilla

Bogotá D.C. 29 de diciembre de 2025

El Suscrito Representante Legal

De

LAVASET SAS

NIT: 900.405.170-8

CERTIFICA QUE:

He cumplido en forma oportuna y completa con el pago de la nómina y pago de prestaciones sociales. Correspondientes al mes de noviembre de 2025. Cuando a ello ha habido lugar.

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de diciembre de 2025.



Anderson Sarmiento Nater
Representante Legal LAVASET SAS
CC. 1.045.715.216 de Barranquilla

Dirección Cra. 29 B No. 70-45

Teléfono 7027953 - 7024602

Correo lavasetsas@hotmail.com

Bogotá D.C.



**Empresa
colombiana**

LAVASET S.A.S
Nit: 900.405.170-8

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789
DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Yo **JUAN FRANCISCO GIRÓN LEURO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.406.823 de Bogotá, con tarjeta profesional 191533-T, de la Junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **LAVASET S.A.S**, con Nit: 900.405.170-8, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá D.C., me permito certificar que la sociedad tiene vinculados a sus trabajadores al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes son liquidados con base en la nómina, por lo anterior la sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales a las nóminas de los últimos seis (6) meses, estando a paz y salvo a la fecha.

Se expide la siguiente certificación a los 01 días del mes de diciembre de 2025.



Juan Francisco Girón Leuro
c.c.79.406.823 de Bogotá
TP. 191533-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

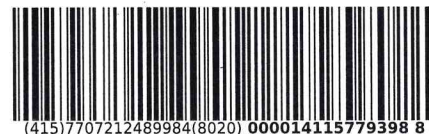
001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141157793988



(415)7707212489984(8020) 000014115779398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 0 5 1 7 0

8

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 0 4	2 0 2 4 0 7 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 1 0 4	2 0 2 4 0 7 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 5 2 3 2 0	0 2 0 5 2 3 2 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 1 0 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141157793988



(415)7707212489984(8020) 000014115779398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 0 5 1 7 0

8

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 4 5 7 1 5 2 1 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SARMIENTO	105. Segundo apellido NATER	106. Primer nombre ANDERSON
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 4 1 5 8 8 3
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre FREDDY
107. Otros nombres OSWALDO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

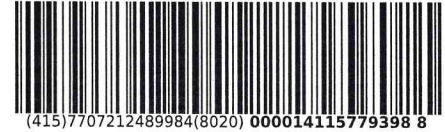
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141157793988



(415)7707212489984(8020) 0000141157793988

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 0 5 1 7 0 8

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 9 4 0 6 8 2 3	126. DV 6	127. Número de tarjeta profesional 1 9 1 5 3 3 T
	128. Primer apellido GIRON	129. Segundo apellido LEURO	130. Primer nombre JUAN	131. Otros nombres FRANCISCO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 0 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			